

Resoluciones y recomendaciones de la IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad, celebrada en Wáshington, D. C., del 30 de abril al 8 de mayo de 1940. *

Sanidad Pública.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad expresa un voto de reconocimiento por los completos informes presentados en las varias sesiones de la Conferencia, sobre los desenvolvimientos de la sanidad pública, y espera que en el futuro dichos desenvolvimientos en los varios campos de la salud pública, sigan siendo de tal categoría, que justifiquen la presentación periódica de dichos informes.

La IV Conferencia Panamericana de Directores de Sanidad rinde un voto de aplauso a los países que han creado, dentro de los departamentos de sanidad, centros para la investigación científica de los problemas que afectan a la salud pública.

Código Sanitario.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad resuelve facultar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, para que nombre una comisión que establezca las bases fundamentales de un Código Sanitario tipo, para presentación a la XI Conferencia Sanitaria Panamericana.

La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad otorga un voto de aprecio a las autoridades sanitarias del Uruguay, por la confección de un anteproyecto de Código Sanitario, basado en los principios generales y modernos que han sido recomendados en las Conferencias Sanitarias Panamericanas.

Utilización panamericana de los centros de especialización.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad recomienda: 1. Que las Repúblicas Americanas intensifiquen la instrucción sanitaria a los funcionarios de los servicios de salud pública; 2. Que la Oficina Sanitaria Panamericana designe una comisión que estudie esta materia y proponga un plan mínimo de enseñanza e instrucción sanitaria para ser seguido por los centros dedicados a esas disciplinas.

Enseñanza.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad recomienda a los organismos encargados de la enseñanza de las ciencias médicas en los países de América, que orienten dicha enseñanza con el espíritu de la medicina preventiva.

Escalafón.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad insiste en la necesidad de que en los países donde no existe la carrera sanitaria de higienista, sea establecida sobre la base de la competencia y previa la fundación de escuelas de higiene destinadas a la especialización de los médicos y a la educación de los funcionarios subalter-

* Tomado del Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, Wáshington, D. C., junio de 1940.

nos, y da un voto de aplauso a los países que ya han conseguido adelantar en esta materia.

Índices sanitarios mínimos.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad aprueba los índices sanitarios mínimos que constan en las Actas Generales, y recomienda a las autoridades sanitarias que sean aplicados por vía de ensayo en una o dos poblaciones de cada una de las Repúblicas Americanas, y que los resultados obtenidos sean presentados a la Oficina Sanitaria Panamericana.

Exposiciones de Higiene.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad felicita a los países que han traído exposiciones de higiene, y a la Oficina Sanitaria Panamericana, por su participación en el acto, y recomienda que se imite y extienda este ejemplo en futuras Conferencias.

Día de la Salud.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad recomienda que cada año se efectúe en los países de la Unión Panamericana, el Día Panamericano de la Salud, cuyos detalles generales podrán ser difundidos por la Oficina Sanitaria Panamericana.

Navegación Aérea.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad expresa un voto de reconocimiento por la eficacia de los procedimientos ya implantados en varios países para impedir la propagación de enfermedades peligrosas por intermedio de la navegación aérea, y propone que los principios en que se basan dichos procedimientos sean incorporados en el Código Sanitario Panamericano.

Ingeniería Sanitaria.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad resuelve que la reunión de ingenieros sanitarios recomendada por la X Conferencia Sanitaria Panamericana, sea celebrada en Río de Janeiro, al mismo tiempo que la XI Conferencia Sanitaria Panamericana; que la Oficina Sanitaria Panamericana pida a los Directores Nacionales de Sanidad que sometan temas para el programa, con referencia particular a la ingeniería sanitaria, además de los siguientes, recomendados desde ahora: informe general acerca de la situación en los distintos países; abastos de agua; alcantarillado; tratamiento de desechos domésticos, y lucha antipalúdica.

Abastos de Aguas.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad Panamericana recomienda a los Gobiernos dictar las necesarias disposiciones sanitarias y políticas, a fin de conservar en las fuentes de agua, tanto rurales como urbanas, las zonas forestal y sanitaria, para evitar la disminución del caudal de aguas y la contaminación por el hombre o animales.

Biodemografía.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad recomienda a las autoridades sanitarias de todos los países: 1. Que instituyan la Oficina de Bioestadística, si ya no estuviera establecida, y que la coloquen en un plano de eficiencia para que sirva debidamente su función de informar a la autoridad y de orientarla en la acción sanitaria; 2. Que pongan en juego todos los medios de que dispongan, para

que exijan a los médicos y a las instituciones asistenciales, las denuncias precisas y oportunas de las enfermedades transmisibles de declaración obligatoria y la certificación exacta de las causas de muerte; 3. Que adopten la clasificación internacional de causas de muerte, publicada por la Oficina Sanitaria Panamericana; 4. Que se realicen censos decenales, a fin de poseer bases exactas para cálculos biodemográficos.

Nutrición y Alimentación.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad recomienda a los Gobiernos de América, intensificar la propaganda y educación de la buena alimentación del pueblo por todos los medios posibles.

La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad recomienda la implantación y fomento de los huertos escolares en los países de América.

A fin de favorecer la difusión de conocimientos prácticos relativos a la buena nutrición dentro de normas ya establecidas y aplicadas, la IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad resuelve que la Comisión de Alimentación de la Oficina Sanitaria Panamericana prepare una serie de menús balanceados para que sirvan de base en los distintos países de América, teniendo en cuenta la inclusión de alimentos regionales y el costo moderado de dichos menús.

La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad solicita de las autoridades sanitarias de los países de América, la publicación y presentación a la Conferencia Sanitaria Panamericana de Río de Janeiro, del folklore alimenticio respectivo.

Pautas panamericanas para los alimentos vitaminizados.—Teniendo en cuenta que en la industria y el comercio de los países americanos, se intensifica y desarrolla la preparación de alimentos vitaminizados, la IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad resuelve que se dicten pautas panamericanas para dichos productos, debiendo avocarse la Comisión de Alimentación de la Oficina Sanitaria Panamericana, el estudio y preparación de un anteproyecto o de normas técnicas.

Salón Panamericano de la Alimentación.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad recomienda que en la Exposición de Higiene de la próxima Conferencia Sanitaria Panamericana de Río de Janeiro, se efectúe una exposición del material ilustrativo empleado con mira a favorecer la buena nutrición de las poblaciones de los países de América, inaugurando así el primer salón panamericano de la alimentación.

Leprosia.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad considera de la más alta importancia, la reanudación de las Conferencias Panamericanas de Leprología, y juzga conveniente que la primera de ellas se efectúe en la ciudad de Río de Janeiro, en 1945.

Paludismo.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad resuelve que la Comisión de la Malaria de la Oficina Sanitaria Panamericana formule a la mayor brevedad y trasmita a la Oficina Sanitaria Panamericana un plan de trabajo, y la Oficina a su vez, trasmita a la

Comisión todos los informes pertinentes que haya recibido o que reciba, incluso los presentados a esta Conferencia.

La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad otorga un voto de reconocimiento y ofrece felicitaciones a la República del Brasil, por el éxito que ha obtenido en el desarrollo de la campaña contra el anopheles gambiae, por considerar dicha campaña de la mayor utilidad para proteger la salud de todas las Repúblicas Americanas.

Poliomielitis.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad recomienda la creación de centros especializados en el tratamiento ortopédico precoz de las parálisis de los casos de poliomielitis.

Vacunación Antitifoidea.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad recomienda a las autoridades sanitarias de los países de América, que realicen estudios sistemáticos sobre bases rigurosas y de acuerdo con un plan uniforme, para determinar el valor comparado de la vacunación antitifoidea por vías oral y subcutánea. Entretanto se realizan dichos estudios, se recomienda se dé preferencia a la vacunación por vía subcutánea.

Venéreas.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad recomienda a los distintos países, el estudio de sistemas uniformes de diagnóstico clínico y de laboratorio, de anotación y tratamiento de la sífilis y otras enfermedades venéreas, para su adopción en la Conferencia de Río de Janeiro.

Franquicia Postal.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad recomienda a todas las Repúblicas Americanas, la extensión de la franquicia postal a la Oficina Sanitaria Panamericana, pues esto contribuirá a su eficacia y facilitará la colección y distribución de datos biodemográficos de importancia vital para todos los países americanos.

Oficina Sanitaria Panamericana.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad tributa un voto de aplauso al Dr. Hugh S. Cumming, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, y al Dr. Aristides A. Moll, Director del Boletín y Secretario de la Oficina Sanitaria Panamericana, por la eficiente labor cumplida por ella en los dos últimos años.

Programa para la XI Conferencia Sanitaria Panamericana.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad recomienda que en el programa de la XI Conferencia Sanitaria Panamericana, figuren los temas siguientes:

Catastro torácico: Tuberculosis y Neumoconiosis.

Influenza o Gripe.

Fiebre Ondulante.

Formas de Tifo Exantemático en América.

Enfermedad de Chagas, Pinto, y otras parasitosis americanas.

Diarreas infantiles (incluso Salmoneliosis).

Enfermedades degenerativas (incluso enfermedades cardiovasculares y Cáncer).

Normas fundamentales de salud: proyecto de un patrón de Código Sanitario Panamericano.

Votos de Aplauso.—La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad felicita a la Unión Panamericana en el cincuentenario de su fundación, celebrando así, una efemérides de notables servicios en pro de todas las Repúblicas Americanas.

La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad deja constancia en el Acta final de sus trabajos, de su agradecimiento al Dr. Leo S. Rowe, por la gentilísima hospitalidad dispensada a sus miembros, incluso el uso del Palacio de la Unión Panamericana.

La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad tributa un voto de saludos a los Dres. R. Pierret, Director de la Oficina Internacional de Higiene Pública de París; A. E. Wolff, Director de Sanidad de la Guayana Holandesa; y R. E. Wodehouse, Deputy Minister of Health del Canadá, agradeciéndoles su asistencia a la Conferencia.

La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad expresa su reconocimiento a todos los especialistas invitados, por sus magníficas contribuciones relativas a los problemas de sanidad pública, que discutió la Conferencia.

La IV Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad consigna su agradecimiento a todas las instituciones y personalidades que le brindaron generosa hospitalidad y acogida, comprendiendo la Asociación Médica Panamericana, el Club Médico Internacional, la Oficina del Niño, la directiva del "Hospital de los Doctores", la Conferencia de Autoridades Estaduales y Provinciales de Sanidad, y el H. Adolf A. Berle, jr., y señora.

Libros y folletos recibidos

Dr. Julián Bonavit.—Historia del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo. Departamento de Extensión Universitaria. Morelia, Mich. 1940.

Dr. Manuel A. Manzanilla.—Pseudodivertículo duodenal vateriano (tomado de "Cirugía y Cirujanos"). Año 8. Núms. 4 y 5.

Dr. Enrique Barros.—La Psitacosis durante el decenio 1929-1939. Establecimiento tipográfico A. Guidi Buffarini. Junin 845. Buenos Aires. 1940.

Dr. Emilio S. Sammartino.—La maniobra ano parieto-abdominal en los procesos agudos del abdomen. Editor "El Ateneo". 1940.

Dr. Emilio S. Sammartino.—Palpación abdominal en los procesos agudos. Técnica personal (De "El Día Médico". Año XII, No. 2).

Memorias do Instituto Butantan.—1939. Tomo XIII. Sao Paulo, Brazil. Caixa Postal 65.